
Departamento Educación
GAGV/FMGR/SCG/FOC/igg

SANTA CRUZ, 14 Diciembre del 2020.-

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 865 de fecha 31.07.2020, que autoriza la firma del Director de la Secretaría Comunal de Planificación.
3. ORD N° 53 al Director (R) del Departamento de Educación Municipal del director de la Escuela La Granja, en el cual solicita **compra de Video proyectores.**
4. En vista de la disponibilidad presupuestaria existente N° 1.615 en la cuenta 215.29.06.001.001.012.
5. Certificado del Coordinador Comunal SEP, quien da pertinencia del gasto.
6. Según Orden de Compra 3863-603-CM20 en estado guardada.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Departamento de Educación Municipal de dar cumplimientos a los requerimientos del departamento, tal como se da cuenta en el ordinario citado precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
2. Qué, esta compra se financiara con cargo a LEY SEP, Cuenta Presupuestaria N° 215.29.06.001.001.012.

DECRETO EXENTO N°3.419.-

1. **AUTORÍCESE**, compra de video proyectores con instalación a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Publico, con la empresa **SOCIEDAD DE INVERSIONES TEKNOX S.A., RUT N° 76.389.113-5**, por un monto de **USD\$ 1.617,22 IVA INCLUIDO** Orden de compra **3863-603-CM20**, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta, LEY SEP.
2. **CARGUÉSE**, los costos de la compra a la cuenta 215.29.06.001.001.012, Ley SEP.
3. **PROCÉDASE**, enviar Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
4. Por orden del señor Alcalde.
5. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
SECLAN

c.c.

- * Alcaldía (1)
- * Finanzas (1)